

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 85
MARTES 7/4/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL

Actión ord N° 88
5-5-2015

En Ancud, a siete días del mes de abril de dos mil quince, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna, a las 15:55 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 85 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal; **SR. LUIS ASTUDILLO**, Asesor Jurídico; **SRA. LEONOR HERRERA**, Secretaria Comunal de Planificación; **MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Directora de Control; **SRA. CONSUELO SALINAS**, Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato; **SR. MANUEL DIAZ**, Profesional de la Oficina de Medioambiente, Aseo y Ornato.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES N°s 82, 83 Y 84
- 2.- APROBACION ORDENANZA DETERMINACION Y COBRO DERECHOS POR SERVICIO DOMICILIARIO ASEO
- 3.- ENTREVISTA CONSULTORA ELABORACION PLADETUR
- 4.- ENTREVISTA DIRECTORA MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Tema : Avance redacción ordenanza uso bolsas plásticas en Ancud
- 5.- APROBACION GRADO CUMPLIMIENTO PMG 2014
- 6.- ADQUISICION INMUEBLE
- 7.- ENTREGA BASES Y REGLAMENTO FES 2015-04-14
- 8.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS
OPD IMA – SENAME 2015 – 2018
FICHA PROTECCION SOCIAL
INGRESO ETICO FAMILIAR
- 9.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS
10. RATIFICACION NOMBRAMIENTO MIEMBROS DIRECTORIO CORPORACION EDUCACION, SALUD Y ATENCION MENORES
- 11.- CORRESPONDENCIA
- 12.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** señala respecto de la aprobación de la Ordenanza determinación y cobro de derechos por servicio domiciliario aseo tiene que agregarle algo más a la propuesta, hay que trabajarlo una semana más, por lo tanto, solicita al H. Concejo retirar el punto de la Tabla e incorporarlo en la próxima sesión para sancionarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que en correspondencia está el informe de la Comisión que se reunió hoy día, que se acerca a la decisión que se está tomando, aplazar la aprobación de la Ordenanza, producto de distintas informaciones que estarían siendo útiles de tener, hay que revisarla para generar algunos cambios y sobre todo ver la propuesta para su implementación.

El punto uno de la Tabla queda pendiente para la próxima sesión ordinaria.

APROBACION ACTAS N°s 82 – 83 – 84

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que están disponibles para ser sancionadas las actas de las sesiones ordinarias N° 82 (03/3/2015) y N° 83 (10/03/2015).
Procede a dar lectura a los temas abordados en ambas sesiones y le solicita a los concejales se pronuncien si tienen alguna observación a las actas mencionadas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa del acta N° 82, página 20, párrafo 4, en el acuerdo transcrito, luego que plantea su inquietud sobre la eventual inhabilidad que le afectaría para las discusiones y aprobaciones de las patentes de alcoholes, iba dirigido a la Unidad de Asesoría Jurídica en orden a que se pronunciara al respecto, no a la Contraloría Regional de Los Lagos.
Observa del acta N° 83, en la página 6, párrafo 4, sexta línea dice : **que nadie que sucede**, debe decir **que nadie quiere que suceda** y en la página 14 en los dos primeros párrafos hay un argumento bastante extenso y no aparece quien lo dijo, pero en la página anterior (N° 13), en el último párrafo interviene él, cualquiera diría que es su argumento, pero no le corresponde, si no se equivoca tendría que ser de la profesional de la Secplan por los datos técnicos que se expresan y en la página 22 en el último párrafo cuando se refiere a lo que sucede en el Predio Bellavista dice sobre **la iluminación** de la corrida de estacionamientos que se toman en esa Avenida cuando se realizan las actividades en el predio Bellavista, no corresponde la palabra **iluminación**, porque no se condice con el argumento expuesto.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa del acta N° 83, página N° 8 de su intervención, en el segundo párrafo donde se habla de una información entregada por el Secretario General de la Corporación de Educación, señala la Comisión de Finanzas, debiendo decir la Comisión de Educación.

Con las observaciones formuladas por los concejales Norambuena y Gómez se aprueban las dos actas mencionadas.

EXPOSICION CONSULTORA ELABORACION PLADETUR

Interviene ante el H. Concejo la Directora de la SECPLAN **SRA. LEONOR HERRERA** manifestando que le va a ceder la palabra a los representantes de la Empresa IDETUR, que se adjudicó el PLADETUR, no obstante ello se va a referir a unas cuestiones de carácter operativo.

Comenta que la Comisión Técnica se ha reunido en alguna oportunidad con la empresa, la unidad técnica en este caso va a ser la SECPLAN en conjunto con la Dirección de Fomento Productivo, la comisión técnica la integran los Directores de distintos departamentos municipales, se suma el Secretario de la Corporación Cultural Municipal y la Encargada de Turismo.

Expresa que la empresa Consultora, de acuerdo a las bases que se establecieron tiene que trabajar cuatro informes de avance hasta llegar al informe final, a requerimiento de los concejales han acordado hacer cuatro (4) reuniones de trabajo donde van a presentar estos avances para recoger de parte del Concejo algunas observaciones o recomendaciones que consideren importantes y posteriormente volverse a reunir con la Comisión para que las revisen, independientemente a eso se van a realizar una serie de actividades y talleres que son abiertos a la comunidad, a los cuales los concejales también van a ser convocados a participar.

Presenta al H. Concejo a los representantes de la Consultora Señores **RICARDO MANSILLA y PABLO VILLEGAS.**

Inicia la presentación don **RICARDO MANSILLA** agradeciendo a la señora alcaldesa y al H. Concejo por darles este espacio para poder interactuar con ellos como agentes externos a la municipalidad a través del Concejo y poder rescatar también las opiniones que puedan tener las recomendaciones para que en transcurso del proceso del PALDETUR sea mucho más representativo, más eficaz y más óptimo para la comuna.

Hace entrega a los concejales de un resumen ejecutivo del primer informe que contiene la metodología y la planificación prácticamente lista, incluye un ejemplo de las fichas que van a aplicar, no son todas, tiene fichas e instrumentos de recolección de información que van a ayudar en el diagnóstico para todo tipo de emprendimiento turístico, ya sea de servicio de alojamiento, agencia de viajes, restaurantes, etc.-

Expone don **PABLO VILLEGAS** explicando al H. Concejo el detalle de la metodología de las propuestas para el PLADETUR e informa que se va a revisar el diseño metodológico de esta primera etapa que ya están concluyendo el cual estarían entregando el informe definitivo al final de la semana, les detalla las tres etapas del PLADETUR.

Para mayor abundamiento se remite vía correo electrónico a los H. Concejales la exposición presentada por los representantes de la empresa ILDETUR.

La **SRA. ALCALDESA** les da la bienvenida a los profesionales y les dice que van a trabajar por largo tiempo con el municipio y tal como lo manifestaba en sus distintas instancias va a apoyar, colaborar y contribuir al máximo para que haya la mayor cantidad de participación ya que es muy importante contar con la opinión de todos los sectores involucrados en el área del turismo y les va a proporcionar, si lo necesitan toda la inmensa cantidad de información con la que cuenta la municipalidad, el PLADETUR va a ser el instrumento fundamental para el desarrollo turístico de la comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** saluda a los profesionales manifestándoles que es sumamente importante y beneficioso para el PLADETUR que sean personas de la comuna de Ancud, que conocen el territorio, que puedan diseñar este diagnóstico, es un paso muy importante, porque a veces llegan empresas externas que no conocen en profundidad la realidad de la comuna, también es relevante la participación de los actores sociales, hay que coordinar a las organizaciones sociales, Uniones Comunales urbana y rural, hacer el llamado a participar con anticipación, antes de hacer las actividades, sobre todo en el sector rural, utilizando los medios de comunicación, por ejemplo la Radio Estrella del Mar que llega a muchos lugares.

Por otra parte manifiesta que es importante incorporar a las personas que trabajan en el transporte público, taxistas, colectiveros, ellos tienen mucho que decir y aportar, visualizar con la comunidad la imagen, la marca que quieren darle a Ancud, por ejemplo en Castro son los palafitos, en Achao, las iglesias, Chonchi, la ciudad de los tres pisos, que hay que potenciar para que las personas en Santiago y del norte asocien a Ancud con los pingüinos, Fuertes u otros, los vecinos deben expresarse en ese sentido.

Asimismo menciona que deben pensar cuál va a ser el impacto de la construcción del Puente sobre el Canal de Chacao, positiva o negativamente y como lo ve el agente turístico, ha asistido junto a otros concejales a Seminarios sobre turismo donde han visto que al parecer no están preparados de buena manera para enfrentarlo y en ese sentido cobra importancia las reuniones que se van a desarrollar con todos los estamentos competentes, con la comisión de medioambiente del Concejo Municipal, que pueden ser un gran aporte, agrega que está disponible para lo que se le requiera y ojala que sea lo más participativo posible y sea el reflejo de lo que quiere la comunidad, una carta de navegación para potenciar el turismo y no le cabe duda que va a ser una de las fortalezas en unos más para la comuna de Ancud.

El **H. C. SR. OJEDA** destaca que el equipo de profesionales sea de Ancud, el PLADETUR es una apuesta para esta administración y para el Concejo Municipal, hoy se ha puesto en discusión para ejecutarlo y van a lograr sacarlo adelante, le preocupa que entre las líneas de acción no se haya considerado la educación, la difusión que debería estar inserto en el Plan de desarrollo turístico para la comuna, siente que hay un vacío en el trabajo que se está realizando y a cuántos años se ha planificado, considera que los proyectos son muy caseros, al parecer están hablando solo de un Plan de turismo y no de proyectos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que es muy bueno que como comuna estén dando este paso y espera que sea todo un éxito, que tengan un instrumento de planificación que sea compatible con estos instrumentos y que aquí sean capaces todos como comuna y que no quede todo en papel, que sea totalmente realizable, con esto también quiere comprometer toda su disposición como Concejal y Presidente de la Comisión de Turismo, cultura y medioambiente para hacer un aporte en este proceso como se ha sido en otros procesos de instrumentos de planificación territorial de la comuna.

Plantea que hay ciertos aspectos en los cuales hay que hacer alguna sugerencia, tener claro que es el desarrollo de la planificación del turismo, las variables medioambientales es sumamente importante y por eso le llama la atención que la comisión técnica que mencionó la Sra. Leonor Herrera no esté precisamente la Oficina de Medioambiente (le dicen que sí está presente), además ver si está la Oficina de Pesca, lo menciona porque todos saben la realidad de la pesca artesanal de la comuna y como algunos pescadores han decidido reconvertirse laboralmente, lo cual, a su juicio no tiene que ver con que se pierda un oficio sino que puedan complementarlo en el momento en que no puedan llevar el pan a sus casas, por eso es que habla específicamente de la oficina de pesca, que es la que tiene relación con esta y lo han visto esta semana con los pescadores independiente que el paraguas más grandote es la DIDEF, lo deja como sugerencia porque le parece muy relevante.

Expresa que se suma a las palabras del concejal Muñoz en relación a los efectos del proyecto Puente, si es que se construye y si no es así, también habrá que evaluar que pasa con las expectativas, hay que tener presente lo que pueda producir y otra de las problemáticas que se da en la comuna que debe estar presente, sobre todo si se quiere incluir a los sectores rurales en el desarrollo turístico de la comuna, es la crisis hídrica que ya se abordó de esta forma cuando tuvieron la exposición sobre los resultados de esta temporada, en términos de turismo y desarrollo cultural, de que la crisis en los sectores que están afectados por la falta de agua, se vieron afectados precisamente en el desarrollo de sus actividades vía emprendimiento turístico, etc.-

Le señala a los profesionales de la Consultora que les va a escribir a sus correos para que lo mantengan informados de la etapas, pero con el tiempo necesario para hacer sus aportes y convocar a las organizaciones, a los actores sociales y en el caso de los concejales también para que lo puedan agendar y estar presentes, en la medida de sus tiempos en los talleres que se van a hacer con el ánimo de ser un aporte y tomar también las sugerencias y observación que tengan ellos, que si bien lo va a hacer la consultora en términos metodológicos, los concejales también pueden plasmar las políticas públicas que están dispuestos a desarrollar, les dese mucho éxito porque el paso que van a dar es importante para la comuna.

El **H. C. SR. CARDENAS**, reconoce a los profesionales de la empresa por haber tomado la decisión y en su calidad de ancuditanos tienen la posibilidad de entregar sus aportes con una visión propia, lo que es muy importante, el turismo no empieza solamente con los dueños de hoteles o restaurantes, se inicia entregando una buena información, de las personas de la calle inclusive y para que hagan un buen trabajo y tener un buen PLADATUR deben estar informados, capacitarse en el tema del transporte, ya lo ha dicho su colega Muñoz, estuvieron en un Seminario de turismo donde se les indicaba la forma de hacer turismo, la ciudad de Ancud fue un ejemplo para eso, pero no se aprovecha algo sumamente importante, las rutas, los caminos debe tener una gran relevancia, hay que mantenerlos, ojala asfaltarlos, que no solo se mantenga con tierra, porque eso no le va a dar fortaleza a la comuna ni al turismo, en lo que están empeñados por años, le agradece a la señora alcaldesa por haber tomado la iniciativa, haber puesto los recursos para este trabajo que venían soñando.

Señala que es muy importante la Cámara de comercio, no hay que olvidarse que es un ente que debe estar incorporado en el Plan de turismo, no hay que perder las oportunidades de hacer un gran trabajo, esto es algo que no lo van a terminar de la noche a la mañana, les tocó trabajar un Plano Regulador y fue muy bonito que haya sido aprobado, también de esta administración, las cosas buenas hay que decirlas públicamente y reconocer el esfuerzo que ha hecho el equipo municipal, no hay que olvidar a los sectores rurales, son sumamente importantes, tienen mucha belleza, considerar los humedales, los lagos y ríos, espera se puedan reunir pronto para entregar sus pequeños o grandes aportes.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que le parece sumamente el trabajo que van a hacer con las organizaciones de la comuna de Ancud, organizaciones sociales, las instituciones privadas, la Asociación de Turismo de Ancud, las Uniones Comunales, los Sindicatos de Pescadores, que están por una línea de reconversión, que han pasado por una crisis permanente y algunos ya han dado el paso de reconvertirse en el área productiva, por ejemplo, el Sindicato Mar Adentro de Chepu, el de Puñihuil, que han avanzado bastante en ese aspecto.

Plantea que se hace necesario hacer la convocatoria lo más ampliamente posible e incluso la gente de a pie pudiera participar de los talleres, además le parece muy importante lo que decía la alcaldesa acerca de la información que hay disponible en el municipio, a través de sus distintos departamentos, por ejemplo, el tema medioambiental, lo que se está haciendo respecto a los perros, los elementos fundamentales para el turismo de las ciudades, es importante recabar y recopilar todos los datos que estén disponibles.

Menciona que una de las falencias que se observa a priori en la comuna es el tema de la ordenanza respecto a varios temas, por ejemplo, los operadores turísticos, materia que lo han conversado, la gente que se dedica a esa actividad le faltan las lucas y se agarran de lo primero que tienen a mano y eso es ser guía de turismo, no importa que no sepan de cultura ni donde están parados, pero la necesidad y como no está regulado pueden ingresar fácilmente a esa actividad, por lo tanto, son elementos centrales que hay que ir definiendo.-

Indica que también es importante el tema de la ZOIT, a pesar que este estudio va a ser algo preliminar, la idea es avanzar en el sentido de determinar zonas de interés turístico y definir algunos productos, porque ya es hora que la comuna también tiene otros potenciales turísticos que les hace falta visibilizar para tener una buena oferta turística, agrega que han avanzado un paso importante respecto a la aprobación del Plan Regulador ya que es un elemento central para el trabajo que va a desarrollar la Consultora, están haciendo las cosas bien, de repente los recursos son un tanto limitados, pero para partir es un avance y convocar a la comunidad para que participe de este Plan.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que no hay que meterse en la parte técnica ni nada por el estilo, solamente señalar la importancia que tiene la participación de la comunidad en todos estos instrumentos de planificación y hay que tomar muy en cuenta lo que ocurrió no hace mucho tiempo atrás con lo que es la modificación del Plano Regulador Comunal de Ancud, a pesar de que el municipio realizó una serie de llamados masivos a participar, en todo el radio que involucraba esta modificación, el grado de participación no fue el que se esperaba y producto de eso se produjeron una serie de inquietudes y preocupaciones de la comunidad, que muchas de ellas tenían que ver con el grado de desinformación.

Solicita que se agoten todas las instancias que tiene hoy día de comunicación para aquellas convocatorias, ya sea en la zona urbana y rural y señalar claramente que este Planes que van a marcar un poco el desarrollo turístico de la comuna tienen que ver, como bien lo han dicho, una serie de actores, no solamente con los que hoy día están directamente ligados al ámbito turístico, hacer que la gente se sienta motivada en participar y que esta se va a materializar en algún momento en que este instrumento esté completamente confeccionado, porque también baja mucho el interés cuando la gente aporta con una serie de ideas y propuestas y posteriormente no son consideradas, cree que hoy día el municipio de Ancud está cumpliendo con varios instrumentos de planificación que no lo está haciendo única y exclusivamente para cumplir con lo que ordena la ley como es el PLADECO, recientemente actualizado, lo mismo el Plan Regulador y hoy día este PLADETUR, van a tener un crecimiento ordenado, con una planificación que va más allá de lo que es esta administración, se refiere a la señora alcaldesa y a este Concejo, que están mirando una proyección de ciudad y de comuna mucho más allá que el tiempo que les quede a ellos estar en estos puestos, agrega que como Concejal está completamente dispuesto a estar en todas las convocatorias donde los requieran y aportar con un granito de arena a este trabajo que va a ser muy provechoso para Ancud, esperan que tengan mucho éxito en su desarrollo, el éxito es de la empresa, al terminar este trabajo va a ser el éxito del concejo y del municipio y finalmente de toda la comunidad, les desea mucha suerte.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que aparte del impacto del Puente en Chacao también hay que medir lo que significan las rutas costeras que están por licitarse, Chacao – Manao – Linao, a licitarse el año 2017; Chacao – Caulín – Huicha, el impacto de la doble vía Chacao – Chonchi y también la ruta que está por empezar a asfaltarse este año a Chepu, que obviamente va a influenciar el turismo.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta su beneplácito que dos jóvenes profesionales ancuditanos inicien este tremendo trabajo y las versiones que se han vertido de parte de los concejales significan el apoyo a este Plan, hay muchas expectativas en el tema de turismo, cuando actualizaron el PLADECO se vio, sintió lo que la comunidad espera del turismo.

Recuerda que en algún momento dijo que este Plan tomaría mucha distancia, pero al tener el PLADETUR se van a abocar directamente a ese tema que les interesa como comuna, al Concejo y a los funcionarios municipales que también han estado abogando para que ojala tengan buen resultado, les ofrece todo el apoyo del municipio, hay mucho material que van a poder utilizar, se van a agotar todas las instancias y posibilidades para que sea muy participativo, los felicita y les desea éxito porque finalmente este va a ser para la comuna, a veces cuando están vedados a tener industrias, porqué no pensar que el turismo es la salida, el futuro desarrollo, agrega que cuando el Gobierno impulsa la nueva ley de turismo, el municipio fue uno de los primeros en estar incluyéndose en esto, tienen todas las herramientas para que este instrumento realmente les de las posibilidades de desarrollar la comuna en esta área que es el turismo, reitera el apoyo absoluto de los concejales y del municipio.

El **SR. MANSILLA** agradece a la señora alcaldesa y al Concejo municipal y les dice que están contempladas las sugerencias formuladas, la información es enorme, es harto trabajo y ya han tenido que hacer muchas cosas y les espera el triple de tareas, hay varios estudios de proyección en cuanto al nivel de flujo vehicular y como aumentaría la población de Chiloé en general con el Puente, tienen indicadores de sustentabilidad dentro de sus instrumentos de evaluación, para saber, más o menos la calidad de los servicios que se están dando y los problemas ambientales en el sector rural.

Menciona que la proyección del PLADETUR es desde el año 2015 al 2020, tienen indicadores de capacitación dentro de sus instrumentos, agradece las recomendaciones agregando que están abiertos a recibir noticias de los señores concejales que así lo requieran y mantenerse en contacto.-

ENTREVISTA CON LA DIRECTORA DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO Y ORNATO

La **DRA. ALCALDESA** se dirige a la Directora señalándole que le solicitó al profesional de su Unidad don Manuel Díaz se refiera al tema de la ordenanza de la reducción de bolsas plásticas de manera sucinta ya que hay una pauta de trabajo sobre el tema que será incorporada en la próxima sesión de Concejo.

Expone en primer lugar la Directora de Medioambiente y Aseo y Ornato **SRA. CONSUELO SALINAS** explicando al H. Concejo que efectivamente están trabajando en una ordenanza de bolsas plásticas, porque actualmente no la tienen, pretenden hacer una pasantía en las comunas donde han tenido mucho éxito con este tipo de instrumento, por ejemplo, Punta Arenas, Puerto Natales, Hualpen y Pucón, fundamentalmente para conocer mejor como han empezado a aplicarla, de lo poco que le han contado iniciaron el proceso entregando bolsas de género, las plásticas ya no se usan en los supermercados.

Señala que es fundamental trabajar directamente con la comunidad, de lo contrario no van a lograr nada, pueden tener muy buenas ideas, pero hay que llevarlas a cabo coordinados con la comunidad, lo dice también desde el punto de vista del aseo y la basura que va a trabajar con todas las organizaciones comunitarias en terreno, no los va a citar, saldrá a trabajar con ellos haciendo conciencia que no pueden botar la basura a granel en cualquier parte, porque todos se van a perjudicar.

La **SRA. ALCALDESA** le informa al Sr. Manuel Díaz que le trajo material importantísimo de la experiencia de una comuna y en base a eso en la próxima sesión van a poder hacer una exposición.

El Profesional **SR. MANUEL DIAZ** se dirige al H. Concejo mencionando que les ha entregado un informe técnico muy breve donde se señala la problemática de las bolsas plásticas a nivel general, la realidad de la comuna, tienen este elemento contaminante disperso por todo el territorio que genera un grado de contaminación sobre la fauna marina, un elemento que es degradable en forma natural, pero muy lenta en base a petróleo, que es un recurso escaso, por lo tanto, en sus costos se puede predecir que van a ir aumentando con el tiempo.

Comenta que hay experiencias mundiales que dan un indicio de lo que se podría hacer a futuro, un primer pueblito que fue el primero de una ciudad europea que logró prohibir las bolsas plásticas, basado en la sensibilización de la ciudadanía, mostraron una serie de documentales durante mucho tiempo hasta que lograron sensibilizar a todos los ciudadanos, en virtud de porqué es importante cambiar esta sobreutilización de bolsas plásticas, lo pone como ejemplo porque es algo que eventualmente van a tener que considerar, otra experiencia es la primera ciudad en América, Canadá, prohibió su uso en forma gradual durante un año, aplicando un impuesto a cada persona que iba a recibir una bolsa plástica en cualquier establecimiento comercial, en Chile en una empresa hicieron algo muy similar, Pucón trabajó en cuatro etapas semestrales desde el año 2013, una marcha blanca, luego la entrega de tres bolsas por persona y a inicios del año 2015 cero, pero esto no llegó a buen fin debido a un dictamen de la Contraloría a fines del año recién pasado, en que se vio lo improcedente de que eran que las ordenanzas municipales prohibían la utilización o venta por parte de los establecimientos comerciales de cada una de las comunas que tenían estas ordenanzas, que son como quince (15)m de ciertas bolsas plásticas, porque no son todas, basado principalmente en que el ejercicio de la potestad de los municipios para dictar ordenanzas, debe necesariamente sujetarse de manera estricta al marco fijado por el ordenamiento jurídico en la materia respectiva.

Explica que en este caso, prohibir una actividad comercial de este tipo, la Contraloría exige a los municipios que deroguen las ordenanzas o que las modifiquen acorde a este marco jurídico, de esa forma cambia todo el panorama que hay en el país, a su juicio personal, el tener una ordenanza que prohíba el uso de estas bolsas es una buena alternativa en términos ambientales, pero así como suena, no van a poder replicar algo en Ancud, sin embargo, hay que trabajar en alguna propuesta para la comuna, basado en estos antecedentes que acaba de mencionar y los últimos acontecimientos jurídicos relacionados.

Indica que en las dos últimas páginas sale información referente a una Cumbre que hubo en Pucón a fines de enero de este año, que fue el primer Seminario de uso sustentable y reducción de bolsas plásticas, llevado a cabo por el Ministerio de Medioambiente, en razón a este dictamen de la Contraloría que dejó sin efecto dichas ordenanzas, el objetivo del Seminario fue avanzar hacia una nueva regulación y el uso sustentable de estos productos para lo cual el Ministerio de Medioambiente está trabajando en algunas líneas de acción que fueron propuestas por los participantes, aún no sale el resumen ejecutivo de esa actividad que pronto van a tener y que será un insumo para darles a los concejales alguna propuesta de alternativas para llevar a cabo en esta materia.

La **SRA. ALCALDESA** informa que consiguió material que verán en la próxima sesión del Concejo, ha tenido contacto con el Alcalde de Pucón y tiene el compromiso de los funcionarios municipales que llevaron adelante esta propuesta cuando dicha comuna decidió erradicar el uso de estas bolsas y además van a invitar a funcionarios de este municipio de medioambiente, a representantes de la Cámara de Comercio y a distintos entes de la comuna ya que fueron fundamentales para dar este paso, van a conocer todo el proceso y Ancud podrá impulsar esta iniciativa y para eso deben involucrar a distintos entes de la comuna y aprovechar la experiencia que ya tuvo una comuna, la próxima semana lo van a abordar, se van a exhibir los antecedentes que tienen y ojala que a esa fecha ya tengan las conclusiones, lo más cercano es participar de la invitación que ha mencionado.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que tiempo atrás propuso el acuerdo de Concejo para recomendar a la alcaldesa esta medida que fue aprobado en forma unánime, hacía ver de que la iniciativa no debían prohibir ni multar, solamente por el dictamen de la Contraloría y teniendo presente toda la información que salió en el Encuentro en Pucón donde no participaron ni tampoco las estaban elaborando invitaron a los que tenían Ordenanzas, demás está repetir que este es un acuerdo prácticamente voluntario que se tiene que lograr entre el municipio y la comunidad y por supuesto el comercio, quien tiene que comprometerse a no entregar bolsas plásticas, todo esto acompañado de un fuerte proceso de educación ambiental para hacer entender a la comunidad que pueden transportar las cosas sin ese tipo de bolsas, o menos bolsas, que es el principio de esto. Agradece la breve exposición, pero sí la disponibilidad que se está viendo para abrirse a este tema, entendiéndolo que también les permite generar una reducción importante de basura, el encargado de medioambiente ya informará cuanto producen o cuanto significa en porcentaje las bolsas de plástico en la basura que depositan diariamente en el vertedero, manifiesta su total disponibilidad como Presidente de la Comisión de Medioambiente del Concejo para asistir a este proceso e ir también a conocer la experiencia en la comuna de Pucón. Por otro lado recuerda que tuvieron la oportunidad de estar hace poco en Dalcahue donde también hay una experiencia muy interesante y simple para contribuir al tema de reciclar la basura, se va a tomar esa iniciativa que lleva bastante tiempo, algunos concejales ya la vieron, en alguna medida la van a poder manejar respecto de la basura, sin necesidad todavía de hacer grandes inversiones.

El **SR. DIAZ** añade que en el informe aludido hay una experiencia pequeña que hicieron el año 2010 en relación a esta problemática, con una ONG local que es Chiloé Silvestre y la Cooperativa Archipiélago, con don Oreste Mora, se adjudicaron una GPA con el apoyo y el auspicio de la Oficina de Medioambiente trabajando un proyecto que se llamaba Incentivando el uso de bolsa de género y la reutilización de bolsas plásticas, se realizaron charlas sobre plásticos y talleres para la reutilización de estas bolsas de género en el municipio, se elaboró y se repartió folletería educativa relacionada, lo menciona porque muchas de esas bolsas no terminaron con el uso que esperaban, lo que es producto y hay que ser realista, de nuestra idiosincrasia como chilote, es distinto trabajar el tema en Pucón que en Ancud, van a tener un desafío bonito e interesante que afrontar, pero como señaló el concejal Norambuena, con gran hincapié en los que es educación ya que tienen que revertir algunas conductas ambientales irresponsables que ven día a día en la comuna.

El **H. C. SR. DELGADO** dice que fruto de ese proyecto también se constituyó una Agrupación que se capacitó en confección de bolsas, ahí quedó una capacidad instalada para la confección.

APROBACION GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PMG 2014

Expone la Directora de Control, **SRA. LEYLA AGUAYO** informando que le envió los antecedentes a los señores concejales vía correo electrónico sobre el cumplimiento desarrollado por la Dirección de Control la semana pasada y se les señalaba que los originales del respaldo estaban a disposición en Secretaría Municipal para su verificación.

Comenta que se trató de sintetizar de cada uno de los objetivos que se plasmaron en cada área, están presentes los encargados de cada una de ellas para efecto de responder alguna duda y pueda ser subsanada de forma inmediata o pueden clarificar algunas inquietudes, el total del porcentaje del cumplimiento de estas metas que se trabajan en el Plan de mejoramiento de la gestión es, en el área Transversal de servicios internos un 95%, Infraestructura y Servicios Comunes, 94%; área Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo 100% y Desarrollo Comunitario un 93%, lo que da un total de 95,5% en el cumplimiento de las metas de gestión del año 2014 en su totalidad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** reitera sobre el informe de cumplimiento de metas, lo mismo que planteó el año 2013, que sería bueno que hubiese un reporte de cumplimiento, aunque sea un poco informal al Concejo, podría ser a mediados de año, porque, a veces pueden haber oficinas o direcciones que no están cumpliendo sus objetivos y pueden remediar en algo el rumbo de aquí a fin de año, ojala que las del 2015 se remita dicho informe en el mes de junio o julio próximos, ver que falencia hay, porque van en beneficio de los vecinos y vecinas de Ancud.

La **DIRECTORA DE CONTROL** indica que lo conversaron en la Comisión de Régimen Interno del Concejo y en el respaldo que quedó en Secretaría Municipal está también el informe previo que hizo Control estando la Encargada de esa Unidad Srta. Adriana Yáñez, que tenía fecha 30 de septiembre de 2014, está a disposición de los concejales y ahí van a ver cuál era el porcentaje que había en esa fecha visado por la Encargada de Control.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que lo dice por experiencia propia porque también fue funcionario, por ejemplo el cumplimiento de la folletería se hace todo a fin de año para cumplir las metas, pero ya ha pasado un tiempo en que los vecinos, a veces, no tienen la información, no dice que así sea, pero sería bueno hacerle un seguimiento y no esperar los últimos dos meses del año, hay que trabajar a full para cumplir las metas cuando en algunos meses hubo falencias.

La **SRA. AGUAYO** dice estar de acuerdo con la sugerencia del concejal Muñoz y es factible hacer un informe previo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita documentos, el área Transversal conocer el Manual de compras y contrataciones públicas, que ha sido actualizado, la guía de procedimientos de distribución documental y el Manual de procedimientos del sistema de atención al cliente, se detiene por una cuestión conceptual, cree que si empiezan a ver a los vecinos como clientes están un poco mal enfocados, considera que el ciudadano que acude a una repartición pública deba ser tratado como un cliente, hay que revisar los conceptos para que sean justos con lo que plantean, el catastro de los mejoramientos de caminos rurales de mantención municipal, teniendo presente el eje estratégico del PLADECO, que se refiere a patrimonio, donde uno de los objetivos específicos es aumentar el radio operacional de extracción de residuos sólidos en la comuna, poblaciones nuevas, detalles de ese aumento.

La **SRA. AGUAYO** le responde al concejal señalándole que todo lo que está solicitando se encuentra en los archivos en la Secretaría Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que no quiere pecar de ignorancia en esto, pero en desarrollo económico cuando vengan el nuevo PMG, para no hacer solo talleres, no dice que sea malo pero ve una serie de talleres y ferias solamente, pero el conectar la producción local con distribución, como dice uno de los objetivos estratégicos del PLADECO, inserción de la oferta comunal en el mercado nacional e internacional, entiende que una base para eso son los talleres y pueden ser las ferias, pero llegar un poquito más allá, porque la feria al final le están vendiendo la producción local a los vecinos, ver como corren un poco más las fronteras y lo llevan a lo nacional.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al Concejo Municipal para la aprobación del grado de cumplimiento del PMG año 2014, acogido favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuesto para el año 2014, determinado e informado por la Unidad de Control Interno

ADQUISICION DE INMUEBLE PARA INSTALAR EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Informa el Asesor Jurídico **SR. LUIS ASTUDILLO** explicando que se trata de una propiedad ubicada en calle Baquedano, se hicieron los estudios de título correspondientes a la propietaria Sra. Aida Bernardita Nieto Mella, está saneada, no tiene ningún impedimento legal para la compra, se llegó a un acuerdo con ella, para primero hacer una promesa de compraventa que ya la tiene elaborada, donde se le va a cancelar un pie de 20 millones de pesos, posteriormente se le pagaría el saldo con recursos obtenidos por la municipalidad de Ancud de la repartición pública de Gobierno, al que se han postulado los fondos y será destinada para el Juzgado de Policía Local.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** indica que el ánimo es adquirirla para instalar el Juzgado de Policía Local y otras dependencias municipales, verificaron que está en excelentes condiciones, la idea es que como el inmueble es bastante grande se puede trasladar la DIDEF porque están bastante hacinados.

Informa que este proyecto ya se está trabajando, vino la Jefa de la División de Planificación, por lo tanto, ya hay un compromiso previo de bajar un proyecto y subirían dos, por un monto aproximado que tenían, el Centro Artesanal Huilliche se va a presentar a la adquisición de inmuebles, a través de la Circular 33, se están trabajando los perfiles, estos son requisitos que requiere el Gobierno Regional para hacer la postulación; el monto total son 138 millones de pesos se va a dar un pie de 20 millones de pesos, calculan que este proyecto debiera estar al 30 de abril próximo con la recomendación técnica favorable, los analistas municipales que están preparando estos dos proyectos ya se han reunido con el analista del Gobierno Regional, que revisan este tipo de proyectos, han avanzado en el perfil lo mas que han podido, esperando también que tengan la documentación de respaldo que se exige, el tema de la fecha es que el cambio que se va a hacer del proyecto está en el marco presupuestario 2015, por lo tanto, se aplica el mismo corte que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, que es al 30 de abril, esperan que a esa fecha lo tengan con recomendación técnica para que puedan ser aprobados los recursos en el Gobierno Regional dentro del primer semestre.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta si fuera de dar la información por parte del Asesor Jurídico se necesita algún acuerdo de Concejo para llevar adelante este proyecto.

La **SRA. HERRERA** responde que no, hasta el momento esto es lo que ha solicitado, lo que pasa es que aquí habían hecho adquisiciones de inmueble, no se había usado la glosa de la Circular 33 para ese tipo de proyectos, lo que de momento les dijeron de Hacienda y del Gobierno Regional es que bastaba con los documentos, que es toda la parte legal, estudio de título y el perfil, hasta ahora no hay otro requerimiento, si los hubiera alcanzan a pasarlo al Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que el Concejo debiera dar su aprobación y autorizar la promesa de compraventa, porque cuando llegue la hora de suscribir el contrato definitivo ya va a haberlo autorizado, acelerar al menos la promesa, si no se autoriza, luego queda sujeto a una incertidumbre de algún modo, la decisión del Concejo, quizás desde el punto de vista del desarrollo del proyecto no lo requiera, pero desde el punto de vista de la adquisición del inmueble, cree que es necesario la autorización desde el Concejo solo faltarían datos en relación a cuando se suscribiría el contrato definitivo.

El **ASESOR JURIDICO** plantea que respecto de la promesa de compraventa sí el Concejo debe pronunciarse con el acuerdo para tomarlo la señora Aída Nieto les entregaría la propiedad al momento de firmar la compraventa con un pie de 20 millones de pesos, por eso sí corresponde que el H. Concejo de sus aprobación.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que se habla de la promesa de compraventa y de un monto de 20 millones de pesos, esos recursos son los que se van a obtener del proyecto que se va a presentar, de los 130 millones de pesos que se va a pedir a través de la Circular 33.

Responde la Sra. **HERRERAM** pero no se escucha ya que no usa el micrófono.

El **SR. ASTUDILLO** explica que se pretende entregar los 20 millones de pesos ahora con recursos municipales en el entendido que se van a solicitar la totalidad de los fondos para la compra de la propiedad y habría que hacer la modificación presupuestaria correspondiente para poder reversar una vez que ingresen los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que si fuera así no podrían hacerlo hoy día, a no ser que tengan recursos en el ítem de adquisición de terrenos.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Administrador Municipal si están disponibles los 20 millones de pesos en el presupuesto municipal que se requieren para entregar el pie a la propietaria del inmueble.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que sí están disponibles los recursos.

La **SRA. ALCALDESA** indica que están en condiciones de tomar el acuerdo para cumplir con el compromiso, entregar el abono ya que la propietaria del inmueble lo entregaría en ese acto.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que se queda con lo que ha señalado la Sra. Leonor Herrera independiente que al momento de firmar la promesa de compraventa y entregar los 20 millones de pesos con recursos municipales, posteriormente podrían recuperarlos ya que están incluidos también en el proyecto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que nunca han conversado en relación a si lo van a recuperar al final o no, de alguna forma cuando establecieron la manera de poder adquirir estos inmuebles, los propietarios les solicitaron estos anticipos, como una forma de formalizar la venta, pero con el Gobierno Regional nunca han establecido que el municipio anticipaba los recursos por el monto de 20 millones de pesos, lo más probable es que le van a preguntar cuál es el saldo que queda, porque van a haber documentos que están firmando, cuando eso se produzca lo más probable es que digan que van por la diferencia.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que eso no quita que igual pidan la totalidad, pero queda absolutamente claro que, a lo mejor postulen con el total, pero va a ser en el momento que regularicen el proyecto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que le falta un detalle para el acuerdo, el plazo para poder cerrar el círculo.

El **ASESOR JURIDICO** dice que se les pidió solamente que fuera antes del 31 de julio próximo, la promesa de compraventa está prácticamente redactada, como dijo el Administrador Municipal los 20 millones están en el presupuesto municipal, por lo tanto, el contrato lo podrán hacer dentro del plazo, la propietaria se encuentra en la ciudad de Santiago y llegaría la próxima semana.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Administrador Municipal si eso significa disponer de la propiedad en un corto plazo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que efectivamente dentro de la negociación que han tenido con la dueña, esta ha manifestado la voluntad de entregar inmediatamente el inmueble, en relación a los plazos, es lo mismo que hicieron con la adquisición del inmueble de la Biblioteca pública en el sentido que tienen que presentar el proyecto, que como lo decía la Directora de la Secplan que tienen los plazos a abril para tener el proyecto recomendado, que tienen un plazo por Hacienda, lo que va a demorar algo más, las voluntades están, estuvo la Directora de Planificación en la comuna, existe una conversación previa para que este proyecto tenga una aprobación rápida, la fórmula de pago va a ser contra tener los recursos del Gobierno Regional, que probablemente sea en el segundo semestre del presente año.

La **SRA. ALCALDESA** dice que eso significa que a partir del mes de mayo pueden utilizar la propiedad, el arriendo que están pagando es bastante elevado donde actualmente funciona el Juzgado de Policía Local, hay que lograr que lo entreguen en el transcurso de este mes.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que le queda una duda y lo expresa antes por si se somete a votación, pero le parece que como Concejo deberían conocer antes el documento y no aprobar así, entendiendo que son las mismas cláusulas, pero teniendo presente que no está en Tabla la aprobación, que no se entienda que quiere entorpecer algo, pero se les está pidiendo el voto favorable para la adquisición de un inmueble no estando en Tabla, no conociendo el documento, no quiere ser irresponsable en la votación, tal vez, si le pudieran hacer llegar un documento, ponerlo en la Tabla siguiente, si es que eso genera una pérdida para el municipio, si es que no entorpece nada, pero no se lo quiere tomar a la ligera, cree que es lo que se debería hacer lo que están aprobando antes de entregar su voto a favor.

La **SRA. ALCALDESA** indica que una semana más les da lo mismo, por lo tanto, se le hace llegar a cada concejal vía correo electrónico el documento que va a firmar la señora Aída Nieto y el próximo martes lo somete a aprobación con el documento definitivo.

Expresa que el documento en Tabla es vago, dice adquisición de inmueble, eso se asume también producto de que hay pasos que tienen que ir cumpliendo semanalmente y no se atrasan en algunos procesos, en este minuto da lo mismo hacerlo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que están todos los elementos del contrato de compraventa porque es muy sencillo, que conste por escrito la razón del precio, la entrega y el plazo, está todo definido, además es un texto que debe elaborar la administración, de modo que si lo quieren conocer no hay problema, eso abunda pero no es que falte ahora.

ENTREGA DE BASES Y REGLAMENTO FES

Informa el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** que días atrás se reunieron y recibieron las sugerencias de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural en relación a lo que había sido el Concurso del Fondo de Emprendimiento Social, tenían una gran inquietud de cómo se planteaba el Fondo, por ejemplo, no podían postular a la habilitación de espacios, comprar algunos elementos que necesitaban para arreglar sus sedes sociales, en ese contexto entiende también que la línea de financiamiento también de cultura fue transferida a la Corporación Cultural, tanto el Reglamento como las bases debían sufrir algunas modificaciones y lo que hicieron fue simplificar algunas líneas y objetivos que permitieran postular y de alguna manera acoger la petición de los dirigentes y por otro lado también se simplificó la ficha de postulación, de tal forma que no existe en esta oportunidad la inconveniencia que no se puedan llenar, porque es demasiado extensa.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que también han tomado la inquietud de algunas organizaciones y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, están los antecedentes para que lo revisen los concejales e incorporarlo en la Tabla de la próxima sesión de Concejo para su aprobación.

AUTORIZACION Y SUSCRIPCION CONVENIOS OPD; FICHA DE PROTECCION SOCIAL; INGRESO ETICO FAMILIAR.

Expone el **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario presentando al H. Concejo los Convenios que se van a suscribir entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Menores, proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) ; Convenio de Transferencia de recursos entre el municipio y la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social, para la aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica y con el municipio y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) el Addendum de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

La exposición presentada por el Director de Desarrollo Comunitario que contiene todos los antecedentes para suscribir los convenios y requerir el acuerdo del H. Concejo Municipal serán enviados vía correo electrónico a cada uno de los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto del convenio con el Servicio Nacional de Menores (OPD) porque dice que comienza a regir el día 3 de marzo de 2015 en consecuencia que se aprueba en esta fecha y no se hizo en marzo.

El **SR. JORGE PARRA** Encargado del Programa informa que no siempre llegan los Convenios a tiempo para ser presentados al H. Concejo, aclara que eso no significa pérdida de recursos de parte del SENAME ya que estos son retroactivos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que eso no le preocupa, la consulta es desde cuándo empieza a funcionar este Convenio si el Concejo lo está aprobando desde el 7 de abril, pregunta si es desde el 3 de marzo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que rescata el trabajo que hace el funcionario de la OPD, Sr. Jorge Parra, es un Programa bastante bueno ligado a muchos niños vulnerables, el enfoque en el sector rural no es menor, así lo planteó el año recién pasado, que todos estos programas preventivos, no solo de la OPD, SENDA, alcohol y droga sean llevados a la comunidad rural porque los golpea bastante, en ese sentido reitera las felicitaciones para que sigan trabajando en lo que hacen, agrega que personalmente no pueden estar en todas las actividades, pero a través de los medios saben lo que hacen, tienen muy buena referencia, pregunta si el municipio de Quemchi hace algún aporte para este programa.

El **SR. PARRA** responde que sí, el aporte monetario es de \$ 2.640.000 que van destinados al traslado de Ancud a Quemchi de los profesionales, pretenden que esa suma aumente para hacer las gestiones y todo tipo de actividades, los lineamientos de la OPD nacional de aquí al término del período de la Presidenta cada comuna tenga su OPD.

Respecto de la Ficha de Protección Social informa que el Ministerio de Desarrollo Social está generando la discusión para modificarla toda vez que existen reclamos sobre su aplicación, hay dudas sobre las ponderaciones porque también se ha hecho un mal uso y cuando dice esto es que la Ficha nace para ciertos programas sociales del Estado y lamentablemente hoy día muchas instituciones la utilizan como requisito fundamental, la discusión que se está haciendo es que a partir del próximo año en cada institución que la quieran aplicar como requisito tiene que ser con pre autorización del Ministerio de Desarrollo Social, el mejor ejemplo es con la Beca Municipal. Menciona se ha sumado en la discusión la ponderación, en ese sentido se van a cruzar las variables, actualmente cuando va una encuestadora aplica un instrumento in situ, con una información que le entrega la persona, a partir de este nuevo instrumento la persona va a observar y anotar lo que le dicen, pero al ingresar al sistema se va a cruzar esa información, es decir, el día de mañana la persona que es un camionero, que tenga un auto o un colectivo, cuando haga la ficha eso se va a cruzar, porque uno de los reclamos de la gente es porque una persona que tiene tantas cosas tiene menos puntaje que ella, eso es porque cuando se va a aplicar la ficha no tiene la posibilidad de ver esa información, ahora se va a cruzar con el Servicio de Impuestos Internos y Registro Civil, es decir se va a generar información más completa y real de lo que es la caracterización de la familia, agrega que en un Seminario al que asistió dijeron que la Presidenta ha establecido como meta a mediados de este año o a principio del año 2016 su marcha blanca.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a la Ficha de Protección Social como un proceso bastante complejo porque hay mucha gente que no lo entiende, asistieron también a un Seminario el año pasado donde les explicaron sobre el cruce de información, porque igual se acepta a las personas de clase media y profesionales que son vulnerables o que tienen enfermedades catastróficas, que no lo están pasando bien, pero como tienen estudios obtienen otro tipo de puntaje y este cruce de datos significaría discriminar a estas personas, por lo tanto cree que este sistema de antecedentes solo en Impuestos Internos y el Ministerio de Educación es super importante, lamenta que recién esté el año 2016, porque el año pasado se les dijo que se iba a aplicar a la brevedad por la necesidad que había, no solamente por la decisión de la autoridad sino porque era una petición de todos los municipios de Chile por la situación que estaba pasando, ojala sea antes, el año 2016 es un plazo bastante lejano para poder solucionar esta problemática que se da con dicha Ficha, no solo a nivel comunal sino que es en todo el país.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que están enfrentados a como dar respuesta a la gente que reclama, pregunta que cambio va a producir hoy día, desde cuándo y quienes deben re encuestarse para generar los cambios frente a la Ficha de protección social, si la gente dice que tiene 9.000 puntos, los mandan a la Dirección competente y les dicen que tienen más puntaje, se pregunta cuáles son los cambios que deberían hacerse en esa ficha y que es lo que mide.

El **SR. HENRIQUEZ** manifiesta que va a opinar no como Director de Desarrollo Comunitario sino en su calidad de Trabajador Social, ningún profesional del área está conforme con este instrumento y así lo han dado a conocer en las instancias en que han participado, coincidiendo en que está hecho con parámetros centralistas que apuntan a focalizar con una visión de grandes urbes y no representan en realidad la verdadera necesidad y vulnerabilidad de la gente, que además castiga, porque es un sistema que por ejemplo a un adulto mayor por el solo de tener una jubilación tiene un puntaje mayor que una persona que tiene 50 años y todos los días tiene que darle explicaciones a la gente por sus puntajes.

A la pregunta del concejal Ojeda dice que puede responder que vienen tres cambios, el registro de información social, el instrumento del mecanismo que permite determinar la condición de vulnerabilidad de las personas y el procedimiento para ratificar y actualizar, explica que la Ficha no va a venir con puntaje, va a ser por tramos, los Ministerios que trabajan con la Ficha van a tener que evaluar y reformular sus programas, lo que a ellos los tiene bastante contentos es que se van a establecer el ingreso a partir de datos administrativos, van a trabajar con el IPC, Isapres, la tenencia de automóviles, colegios particulares pagados, Plan de Isapre, lo que se va a cruzar, por lo tanto, la aplicación no es tan rápida, va a considerar al adulto mayor como vulnerable, porque es un despropósito darle un puntaje alto por el hecho de tener un bono, se va a ponderar a aquellas familias de clase media que tienen hijos estudiando en la Universidad, es decir, la Ficha va a ser más completa y más real de lo que hoy día es, agrega que dicho instrumento a los trabajadores sociales, a las Direcciones de Desarrollo Comunitario no los tienen satisfechos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que en el convenio dice en la página 4, punto 8 establecer los contratos con las encuestadoras a metas asociadas a un número mínimo de fichas a aplicar por semana y mes de trabajo, pregunta si ya está funcionando.

No se puede transcribir la respuesta porque el Sr. Henríquez no enciende el micrófono.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que como lo han dicho sus colegas el tema de la Ficha es un eterno dolor de cabeza para el municipio y para los concejales, porque las familias cuando no encuentran respuesta o no la entienden, porque una familia vulnerable que tiene un puntaje de 12.000 o 14.000 mil puntos y ve que otras familias con situación socioeconómica bastante mejores tienen 2000 o 3.000 puntos, no hay explicación que sea entendible, cada día se torna mucho más complicado y lamentablemente, hay que decirlo, los Gobiernos hasta hoy día le han sacado el quite a esta modificación de la Ficha de actualización, se habló mucho en la gestión del Presidente Piñera que iba a tener un cambio sustancial esta Ficha, no ocurrió porque era el último año de su mandato, se aproximaban las elecciones y por el temor de bajar las votaciones de su sector no se aplicó, espera que este Gobierno también pueda cumplir su compromiso que ha asumido con los municipios de Chile, producto que el año 2016 también van a estar enfrentados a una elección de Alcaldes y Concejales.

Indica que tienen que ver lo que hoy día tienen y como generan los instrumentos o que modalidad utilizan para hacer que esta Ficha refleje al máximo la realidad de cada una de las familias, consulta sobre la variación que sufre el puntaje de cada familia los primeros días de cada mes, una pregunta que también se hace la gente, porque cuando van a preguntar su puntaje le dicen que espere porque al día cinco (5) seguramente va a tener una variación, le dicen que a ellos no les han preguntado nada, en base a que va a cambiar su puntaje y la segunda pregunta es los motivos que tiene el municipio para poder ir a una determinada familia a actualizar su Ficha, pregunta además sobre el porcentaje de población de la comuna de Ancud que actualmente se encuentra sin aplicarles este instrumento, si lo hay.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que la variación del puntaje lo da el sistema automáticamente todos los meses, los primeros cinco días de cada mes cambia el puntaje, o lo baja o lo sube y lo que les han explicado los eruditos que se concentran en Santiago, es que lo que hace la Ficha es generar, en base a una radiografía, a la información inicial que se entrega, una proyección de vida de las familias, se le aplica una Ficha a una familia que tiene 25 a 30 años, que tiene 4º año de Enseñanza Media, lo que hace es que el sistema piense que esas personas tienen mejores condiciones para mejorar su vida en el tiempo, le va a ir subiendo el puntaje y le baja al adulto mayor que va entre los 60 y 70 años, porque va teniendo más edad, aparecen las enfermedades, por lo tanto, los gastos son mayores, por eso se da este tema que establece el Ministerio, que todos los meses va en algo bajando el puntaje, pero no es algo muy significativo.

En el tema de la actualización de la Ficha menciona que está establecida por norma, el municipio puede actualizar fichas cada seis (6) meses, no antes, le ha dicho a los vecinos que no les garantiza que la actualización de la ficha le suba o le baje el puntaje, por ejemplo, la gente que tienen en un programa de ingreso ético familiar y que obtuvieron un bono la Ficha los castigó, subió el puntaje de 2000 a 6.000, el sistema es una fórmula matemática perversa que también castiga al adulto mayor, lamentablemente los Ministerios que tienen programas sociales han caído en utilizar este instrumento, por eso se está planteando este cambio.

Comenta que le consta que hay vecinos de Ancud y de Chile que tienen camiones, Supermercados, pero tienen 2.000 puntos y eso es así porque cuando el encuestador aplica la Ficha, llena el formulario, pero no tiene la posibilidad de decir y hacer las observaciones, lo mismo la digitadora.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que en lo que es la actualización, una persona, Jefe de hogar, que es el único sustento de esa familia perdió hoy día su trabajo, como suele suceder permanentemente, o sea, esa persona tiene que esperar seis (6) meses más para que le vayan a actualizar la ficha, quiere saber cuáles son los cambios fundamentales que debería tener una determinada familia que pueda venir acá y decirle que se le va a actualizar la ficha, si falleció alguien o perdió la pega.

El **SR. HENRIQUEZ** menciona que cualquier familia que ha variado puede venir al municipio y pedir la actualización, el Encargado comunal va a tomar el RUT de esa persona, lo va a ingresar al sistema y este va a arrojar cuando fue la última vez que lo actualizó y de ahí corren los seis meses, aunque quiera actualizar la información es imposible, porque el sistema le dice después de seis meses se puede hacer.

La **SRA. ALCALDESA** considera que es una calamidad, le solicita al Sr. Henríquez que cada vez que participen y estén los expositores hay que explicarles estas situaciones, es lamentable, hay que esperar que cambie pronto, ojala antes de fines de año, pero va a influir mucho el hacer una voz común, porque los municipios sufren con este tema, sobre todo porque no pueden entregar respuestas, de repente se puede entregar un apoyo y puedan decir que hay una inequidad terrible para algunas personas que quedan bloqueadas.

El **H. C. SR. GOMEZ** le recuerda al Sr. Henríquez que preguntó si hay familias que están sin la aplicación de la Ficha.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que solo tienen el dato de lo que se aplicó el 2014, son 2.086 familias, la meta que les coloca el Ministerio es de 3.081.

El **H. C. SR. GOMEZ** reitera su petición, cuanto es lo que el municipio tiene hoy día, porque las metas se las da el Ministerio, porque una cosa es la meta que les requiere el Ministerio y otra cosa es el grado de necesidad que el municipio tiene que tener para llegar a un número determinado.

El **SR. HENRIQUEZ** expresa que la Ficha no es obligación, es un acto voluntario de una familia para realizarla o no.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que hoy pasa a ser prácticamente obligación porque todos los beneficios están asociados a la Ficha.

El **SR. HENRIQUEZ** señala que honestamente no es un dato que maneje, pero habría que calcular el doble de las familias existentes, versus la aplicación, ahí se genera la diferencia, se compromete a tener la información.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal respecto a la suscripción de convenios con distintos entes del estado, en los términos informados por el Director de Desarrollo Comunitario, acogido favorablemente, aprobados en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar suscripción de la prórroga y modificación del Convenio a celebrar entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Menores para el desarrollo del proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) desde el 3 de marzo de 2015 al 3 de marzo de 2018.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar se celebre un convenio de Transferencia de recursos entre el municipio y la SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social para realizar la aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, convenio que se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2016.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar se suscriba entre el municipio y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) el Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, Entre la Familia y Sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que el convenio sobre el ingreso ético familiar se les acaba de entregar los antecedentes, sin querer perjudicar a los beneficiarios, pero está decretado desde el 17 de febrero de 2015 por el municipio ancuditano y con la objeción sobre el convenio de la OPD, que en su décima cláusula lo dice, que empezaría a regir desde 3 de mayo de 2015.

AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Interviene la Directora de SECPLAN **SRA. LEONOR HERRERA** presentando al H. Concejo tres actas de evaluación con sus respectivos proyectos y antecedentes que permitieron adjudicarlos a las empresas que se mencionan en el acuerdo respectivo, por cuanto fueron autorizados por el H. Concejo Municipal para suscribir los Convenios en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del contrato con la Sociedad Constructora Enrique Correa e Hijos Ltda., para la ejecución del proyecto "Conservación de caminos no enrolados de la comuna de Ancud", por un monto de \$288.210.408 días corridos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del contrato con don Aldo Aquiles González Morales para la ejecución del proyecto "Conservación integral del Terminal de Buses Interurbano de Ancud", por un monto de \$369.343.721 y 180 días corridos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del contrato con la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda., para la ejecución del proyecto "Reposición Refugios Peatonales Rurales comuna de Ancud, por un monto de \$76.956.613 y 199 días de plazo.

El **H. C. SR. DELGADO** le consulta a la Directora de la SECPLAN sobre el proyecto de mejoramiento de la Feria Artesanal, en qué situación se encuentra, le preocupa porque avanza la época invernal.

La **SRA. HERRERA** informa que el proyecto sigue en proceso de licitación, lo han llamado tres o cuatro veces, le preocupa porque los contratistas que han llegado no se han quejado por el presupuesto, pareciera ser que cuando van a realizar las visitas o la inspección que hacen por cuenta propia, han conversado con algunos locatarios y lo que le han señalado que es complejo trabajar en la Feria, están esperando que les dice el Gobierno Regional respecto del tema, porque así como están y si las condiciones climáticas cambian va a ser muy difícil adjudicarla, pero han hecho el proceso, llegan oferentes, pero después no se presenta nadie.

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD

Expone el **ASESOR JURIDICO** manifiesta que consta que se encuentra en su poder una solicitud de Informe de la Contraloría Regional de Los Lagos hacia la Unidad Jurídica, sobre una petición que hacen los señores concejales Gómez, Norambuena, Cárdenas y Muñoz respecto al pronunciamiento del artículo 79, letra i) de la LOCM el cual lee en forma textual.

Menciona que también, entre los antecedentes hay un pronunciamiento de la Encargada de la Dirección de Control dirigido al H. Concejo Municipal, en cuya sesión N° 78 de 20/01/2015 requirieron un pronunciamiento en derecho, la Directora de Control de esa época manifiesta en su informe que el mencionado artículo fue modificado por la Ley N° 19.602 del año 1999, donde le entrega al Concejo mayores facultades sobre estas materias, tienen los dictámenes de Contraloría que se pronuncian respecto a este tema, también señalan que compete al Concejo Municipal elegir en un solo acto a los integrantes del Directorio que le corresponde designar a la Municipalidad, en cada Corporación o Fundación en que tenga participación.

Indica que tiene una minuta que señala que con fecha 2 de febrero de 1987 se establecieron los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud donde se establecía que el Alcalde podía elegir de una lista que le indicara el Directorio de cuatro (4) personas, a uno de ellos y elegir otro directamente, también en los Estatutos de esa Corporación señala que la asamblea, en reunión convocada especialmente tiene facultad para elegir a dos de estos Directores, tal como han señalado en los dictámenes, esta facultad le corresponde al Concejo, pero la alcaldesa está en una situación de proponer los nombres de los que ya han sido nombrados con anterioridad y están ejerciendo funciones, el mismo dictamen señala que los actos que se hayan realizado, estos Directores en ese período son válidos, porque se supone que ellos actúan de buena fe, por lo tanto, no podrían dejar invalidados aquellos actos o acuerdos que se hayan adoptado en tiempos que ellos fueron nombrados por la alcaldesa, sin perjuicio de la validez de los actos ejecutados por tales Directores en el ejercicio de su mandato por la aplicación de los principios de buena fe y de seguridad jurídica que están reconocidos en los dictámenes de la Contraloría.

En el mismo orden de ideas señala que en el caso de los Directores que nombró la señora alcaldesa, que fue don José Cárcamo representante del Cuerpo de Bomberos de Ancud, de la cuaterna don Gustavo Ortloff Duncker fue reemplazado por don Carlos Eliecer González Saldívar que se nombró en la misma sesión para que formara parte del Directorio de la Corporación Municipal de Ancud, siendo del H. Concejo Municipal esta facultad, están en condiciones de poder ratificar este nombramiento por parte de la alcaldesa o ejercer las facultades que les confiere la ley, que lo tienen que elegir.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el año pasado se hizo todo el proceso de actualización del Directorio de la Corporación, hicieron el llamado a los socios, afortunadamente acudieron y lograron tener la cantidad adecuada, su propuesta en este caso es ratificar a los actuales Directores que fueron nombrados con los procesos que se llevaron adelante el año pasado.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta quién es don Carlos González, en que se desempeña.

La **SRA. LEYLA AGUAYO** responde que corresponde al miembro de libre designación de la alcaldesa fue Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal, lo ratificaron en el nuevo proceso, los socios hicieron la propuesta de la cuaterna y ahí surgió don José Cárcamo.

Informa que en el mes de abril del año pasado se llevó a efecto la Asamblea General de socios, correspondía elegir al nuevo Directorio, establecido en el artículo 15° del Estatuto de la Corporación de Educación, uno es de libre designación del Alcalde, otro de los socios es elegido de una cuaterna que informa el Directorio y los otros dos socios, porque son cuatro, más el Alcalde, son elegidos de entre los socios de la asamblea y allí se elige y en ese acto quedaron nombradas dos personas, la Sra. Ximena Nieto, Presidenta del Club de Diabéticos y el Sr. Carlos Sovier representante de Estrella Insular, después en la próxima reunión de Directorio el Alcalde propone el nombre, es importante señalar que si está en desconocimiento principalmente de lo que había establecido la Contraloría en los dictámenes, la consulta que se hizo de parte de Jurídica a través del Portal de la Contraloría es porque habían otros dictámenes que señalaban que no pasaban por el Concejo, preguntó específicamente cual era el que se aplicaba y ahí le informaron cual y solicitan que se debe regularizar la situación.

El **H. C. SR. DELGADO** dice que el Asesor Jurídico señaló dos alternativas, ratificar los nombres que estaban designados o lo eligen porque la ley les da la facultad al Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que solo se podría hacer una propuesta fuera de estos nombres, respecto del de libre designación, porque el de la cuaterna está limitado por los nombres que vienen en esta, por el procedimiento contemplados en el Estatutos por lo tanto cree que tienen que regirse por los nombres que vienen en la cuaterna, si no es tomar de partida violando el Estatuto, independientemente del dictamen de la Contraloría, que da la facultad al Concejo, limitada al mismo radio de acción que tiene la alcaldesa, porque no es poner cualquier nombre ahí.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que no tiene problemas para votar favorablemente su propuesta, sí quiere señalar una vez más que esta es una situación que él en reiteradas oportunidades lo dio a conocer en el Concejo, producto de eso también fue que hace dos o tres meses atrás solicitó ese pronunciamiento a la Dirección de Control y más allá de los dictámenes que se han dado a conocer la ley es clara y no tiene que ver con dictámenes de la Contraloría, el artículo 79 dice en la letra i, que al Concejo le corresponderá que todos los integrantes de Corporaciones o Fundaciones en las cuales el municipio tenga participación, deben ser ratificados por el Concejo municipal.

Expresa que tiene sus dudas respecto a que si ellos pueden proponer nombres, cree que es atribución del Alcalde, el Concejo puede rechazar quizás a través de ese rechazo, el Alcalde podrá proponer otros nombres, no está muy seguro, pero más allá de eso le interesa que la situación se regularice y con esto cree que se está haciendo, pero no solamente que se quede en regularizar este procedimiento que se hizo mal, sino que también los Directores que son de alguna forma representantes del municipio en el Directorio de la Corporación tengan que rendir un informe trimestralmente a este Concejo y lo dice porque algo parecido tienen con los Directores de la Corporación Cultural, donde allí sí se hizo el procedimiento de ratificación de los Directores en este Concejo, pero ya llevan una buena cantidad de meses y no han tenido ningún informe de parte de ellos, también debe asumir que ha sido responsabilidad del Concejo de no pedirlo, porque si bien es cierto ellos tienen dentro de su mandato esa obligación, el Concejo también podría solicitarlo a través de la alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que dentro de las múltiples consultas que hicieron decían que los Estatutos primaban en este tema, por eso es que hicieron el proceso en el mes de abril del año pasado no existió en ningún momento la alerta de que esto se había modificado, esto pasa también por la responsabilidad de los concejales.

La **SRA. LEYLA AGUAYO** señala que lo que hace la Contraloría es aclarar cuál es la aplicación, porque los Estatutos de muchas Corporaciones, especialmente los que fueron dictados antes de la Ley Orgánica de Municipalidades, le señalaba que este miembro sería designado por el municipio y este otro por el Alcalde, al no señalarlo así como municipio no se sabía si se aplicaba o no, eso lo aclaró la Contraloría en los dictámenes, después, tal como lo señaló el Asesor Jurídico, el año 1999 también se incorporó como una facultad dentro del Concejo, si antes de eso ha pasado por el Concejo, lo desconoce.

La **SRA. ALCALDESA** le propone a los concejales la ratificación de lo que tienen actualmente y tendrán que hacerlo mediante votación.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal para ratificar el nombramiento de los integrantes del Directorio de la Corporación Municipal de Ancud propuesto por la señora alcaldesa, moción acogida en decisión unánime de sus integrantes presentes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba, observando que se regularice la situación irregular que hicieron ver en su momento vía Contraloría cuatro concejales y entendiendo que estando este Directorio ratificado significa que ha venido funcionando en este período con las responsabilidades que tiene dentro de la Corporación.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes, acordó ratificar el nombramiento de los miembros integrantes del Directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención del Menores que le correspondió designar a la Municipalidad, a saber : don José Alberto Cárcamo Ojeda, incluido en la cuaterna que presentó la asamblea de socios y don Carlos Eliecer González Saldivia, de libre designación de la alcaldesa, conforme a sus Estatutos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, letra i) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 1287 de 9/3/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso Mejoramiento Cancha Fátima comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1444 de 17/03/2015, declara desierta la LP 2660-10-LE15 Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud, Asesor de Inspección de obra, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud; llama a una tercera licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1433 de 17/03/2015, declara desierto el proceso de licitación pública LP 2660-8-LP15, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso Mejoramiento Feria Rural Artesanal comuna de Ancud, llama nuevamente a licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1575 de 25/03/2015, modifica el calendario de la licitación pública LP2660-21-LE, Conservación integral Terminal municipal de buses interurbano de Ancud, asesoría Inspección técnica, fijando los siguientes plazos :
Plazo de respuestas : 31 de marzo de 2015 a las 19:00 horas
Cierre de las ofertas : 6 de abril de 2015 hasta las 15:01 horas
Apertura de las ofertas : 6 de abril de 2015 a las 15:30 horas
- Decreto Alcaldicio N° 1576 de 25/03/2015, modifica el calendario de la licitación pública LP2660-18-LE15, Mejoramiento cancha Fátima comuna de Ancud, Asesoría Inspección Técnica, fijando el plazo de respuestas para el 30 de marzo de 2015; modifica el punto 7.3 de las Bases donde dice Conservación caminos no enrolados, debe decir Mejoramiento Cancha Fátima comuna de Ancud.
- Informe contenido en el Ord. N° 215 de 23/3/2015 de Director de Dideco dirigido a la alcaldesa en relación con la solicitud de informe respecto del déficit hídrico solicitado por el concejal Sr. Norambuena.-
- Informe contenido en el Ord. N° 446 dirigido a las Juntas de Vecinos Pudeto Bajo respecto del listado de calles postuladas, aprobadas y en ejecución de dicho sector.
- Informe sobre acuerdo del Concejo Municipal, contenido en el Ord. N° 453 de 16/03/2015 dirigido al Consejo Regional, informando que el H. C. Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión ordinaria N° 84 de 16/03/2015 expresando que el municipio desconoce el nombramiento y designación de don Oscar Becker como delegado de ciudadanos de Ancud para exponer ante la Comisión de Infraestructura del CORE, expresando además la voluntad del Concejo Municipal de introducir al Plano Regulador de Ancud todas las modificaciones que se consideren oportunas para dar solución a temas propuestos, no resueltos en áreas sensibles, una vez aprobadas la modificaciones que examina el CORE.
- Oficio Ord. N° 452 de 16/3/2015 de alcaldesa al Presidente del Consejo Regional informando que el H. C. Municipal en decisión unánime acordó oficiarle con el objeto de manifestar el malestar ante las expresiones vertidas por la Consejera Regional, doña Valentina Pérez Álvarez sobre los funcionarios de este municipio que participaron de la reunión de ese organismo colegiado, en que se expusieron las modificaciones al Plan Regulador Comunal.
- Ord. N° 36 DE 1/4/2015 de Directora de Control, remite Informe trimestral, ejercicio presupuestario periodo enero a marzo de 2015.
- Ord. N° 220 de Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Lagos a la alcaldesa de la Municipalidad de Ancud informando que a través de la Resolución N° 129 de 20/30/2015, las comunas de Maullín, Ancud, Dalcahue, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Queilen, Hualahihue, Chaiténm Futaleufú y Palena fueron declaradas en situación de emergencia agrícola por parte del Ministerio de Agricultura.

- Solicitud de traslado de patente de Minimercado, a nombre de don José Omar Ampuero Ampuero quien lo ha transferido a don José Víctor Pérez Mansilla para instalarla en Chacao calle Ramón Freire N° 105, estaba instalada de acuerdo a los antecedentes en Chaicura, sector rural, el informante del Asesor Jurídico informa que se encuentran todos los antecedentes en orden.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo el traslado de la patente informada, aprobándose en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado, de don José Víctor Pérez Mansilla, desde Chaicura, Ancud rural, a Ramón Freire N° 105, Chacao.

- Ord. N° 87 de 16/2/015 de Director de Obras (subgte) dirigido a la alcaldesa dando respuesta a la solicitud del H. Concejo Municipal de la sesión N° 80 de 3/3/2015, remite antecedentes del proyecto Instalación de antena en Bellavista y copia del Libro de Obras del proyecto Kampe Heeren y Caicumeo.
Las carpetas quedan disponibles en Secretaría Municipal.

Informe de la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal.

VARIOS

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a una carta ingresada al municipio el 9/2/2015 dirigida a la alcaldesa y al Concejo, de parte de la Sra. Adelia Cárdenas Torres que fue leída en la sesión ordinaria N° 83 de 10/3/2015, que hacía ver la problemática que hay en calle 18 para el local de quien remite la carta, por los que hacen vocería de otros locales quitándoles clientes, generando un problema.

Recuerda que en dicha sesión se estableció remitir la carta a Rentas y Patentes para emitir un informe que contenga si es que estas personas tienen permisos, no obstante una de las personas concurrió al municipio para hacerle un seguimiento, luego de pasar por varias oficinas, Partes, Asesoría Jurídica, Administración Municipal la derivaron a la Dirección de Obras y ahí según relata la persona el documento fue archivado, solicita que se le dé una respuesta a la vecina ya que está bastante afectada y ver la posibilidad de la mediación.

Por otro lado solicita acuerdo de Concejo para requerir información, apelando al artículo 79 letra h), informe sobre la situación del proyecto de alcantarillado de la calle Manuel González y la situación de los terrenos que en algún momento se lo iban a entregar en comodato o habrían otras soluciones, pero según lo expresó el vecino todavía no hay ninguna solución, un informe sobre el listado del proyecto de pavimentación del Pasaje El Esfuerzo, todos conocen al dirigente porque por años lleva peregrinando en el municipio y una copia de todos los certificados de acuerdos de Concejo de este período alcaldicio y del Concejo Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal para remitir la información solicitada por el H. Concejal Sr. Norambuena, iniciativa acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita, usando las atribuciones que tienen en el Reglamento Interno, artículo 5, inciso 7, citar a la Directora de Secplan para que les informe sobre los avances de proyectos del PLADECO, específicamente el que se refiere a los seccionales del Plan Regulador Comunal y sobre el Parque industrial.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que le sorprendió el día de ayer la noticia de un procedimiento de Carabineros, no tiene la información precisa, pero circula en las redes sociales un enfrentamiento entre grupos de jóvenes, se involucran armas blancas, teniendo presente que es una realidad creciente en la comuna este tipo de actos que rayan en la delincuencia, sugiere, si es posible invitar a las policías y a la Fiscalía, tener una reunión para abordar directamente la problemática de seguridad pública en la comuna, para conocer además los procedimientos y planes que tienen y para ver también que necesidades puedan haber y como municipio puedan oficiar a la plana mayor de Carabineros o la Policía de Investigaciones para paliar de alguna forma o atacar directamente esta situación que está inquietando mucho a los sectores vecinales, lo deja como una sugerencia, entendiendo que tienen que desarrollar algún programa de seguridad pública para la comuna.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que efectivamente son tres grupos que estaban enfrentados, uno de ellos estaba en el Hospital, ingresaron a agredir al personal porque querían sacarlo de ahí. Informa que dentro de las cosas que ha estado viendo sobre seguridad pública están postulando a una oficina municipal, acoge la sugerencia del concejal Norambuena y le solicita al Secretario Municipal que invite a Carabineros a la próxima sesión de Concejo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** insiste en que deberían invitar a la Fiscalía para ver cuales son los procedimientos que están realizando, conocer si estos grupos son mayores o menores de edad y tal vez, encontrar una solución integral a este problema que le están demandando desde la comunidad por seguridad, uno de los argumentos mas escuchados es que antes no era así, se podía circular tranquilo por las poblaciones a cualquier hora en las noches, hoy hay un temor que es real, hay una sensación de inseguridad que va tomando ribetes mucho más grave, deben hacerse cargo de esta situación en conjunto con otros organismos públicos del Estado que tengan competencia directa.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que le llama la atención que no han tenido la ocasión de conocer al Comisario de Carabineros que lleva bastante tiempo en la comuna, autoridad policial que generalmente cuando asume se presenta, lamentablemente no ha habido ningún acercamiento, solicita que le reiteren la invitación al Comisario. Comenta que dentro del Reglamento del Concejo tienen la Comisión de Emergencia y seguridad pública, propone formalizarla en la próxima sesión de Concejo para empezar a abordar estos problemas, se hace muy necesario.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación por las condiciones en que se encuentra actualmente el vertedero municipal, la semana recién pasada estuvo en el lugar y pudo constatar la gran cantidad de residuos que hay sin realizarles los rellenos correspondientes y también pudo ver que el depósito de estos residuos están completamente colapsados, prácticamente sobre el cierre perimetral, tienen un cierre de panderetas que se quedó chico, la basura está prácticamente toda al aire libre provocándose así una distribución por sí misma por los sectores aledaños al vertedero, pudo apreciar que hay una cantidad de viviendas que están allí, que se encuentran con basura desparramada lo que es un riesgo inminente para los vecinos.-

Plantea que saben que la situación de poder solucionar esto es bastante costosa y que no depende exclusivamente del municipio, pero también cree que, en las condiciones que hoy día están deberían hacerlos recapacitar y adecuar un lugar, un recinto distinto al que hoy día se está ocupando, porque este vertedero no da para más, independiente que le lleven material y realizar los rellenos, está colapsado, el municipio tiene terrenos como para que en conjunto con la autoridad sanitaria poder resolver un lugar de depósito, total, lo que hoy día tienen tampoco está autorizado.

Indica que no hay que olvidar que aquí hubo un proyecto por parte de la SUBDERE de desarrollo nacional, que le colocó recursos a los municipios para hacer un programa de cierre, de adecuación y de cierre de todos los vertederos de la Provincia, también hubo un proyecto financiado en su momento por el Gobierno para la adquisición de maquinaria, que tenían que estar en forma permanente en el vertedero, el día que fue para allá no existía ninguna maquinaria y las basuras que pudo apreciar estaban bastantes días, entendiéndolo que no hay mucho que decir, para ellos es difícil manejar el tema, pide que se pueda evacuar un informe de parte de la oficina de medioambiente en conjunto con quienes le corresponda y les entreguen alguna solución, no pueden continuar con esa situación.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que lo comparte totalmente, en la última reunión que tuvieron con su Asociación en Dalcahue hubo una reunión y estaba el compromiso en una fecha determinada, la última semana de febrero se iban a reunir, pero no se concretó, pero plantearon varios temas, los diez municipios fueron visitados sin que sus alcaldes se hayan enterado, hay un informe de la autoridad sanitaria, de la SUBDERE hicieron un análisis de cada municipio y el de Ancud está en absoluta crisis, dentro de la información que tiene extraoficialmente es que hay una propuesta para Ancud, pero en el mismo lugar, ellos van a invertir, pero no está autorizada para decir lo que se va a realizar allí.-

Menciona que revisando los medios de comunicación de la segunda semana de marzo se pronunció el Intendente y generó una serie de opiniones donde persevera con el proyecto oficial, materia que han conversado en la Asociación de municipios.

Manifiesta que ha agotado todas las posibilidades, incluso se reunió con el Subsecretario en Valparaíso acompañada por don Ignacio Ramos donde pudo percibir que no hay una nueva propuesta, quieren recuperar lo que hay, también le dijo a dicha autoridad que el municipio tenía terrenos en el sector de Huicha y en algún momento iba a tener que abrir un nuevo espacio, porque ya no tenían donde depositar y en ese sentido se siente satisfecha de haber agotado las instancias posibles, no pueden seguir esperando una sesión del Concejo Municipal de Castro, va a pasar mucho tiempo, sugiere que vean primero la proposición de la SUBDERE y si no les satisface deberían adoptar una determinación, es una situación insostenible y no tiene dudas que el informe que va emitir la Oficina de Medioambiente va a ser nefasto, el municipio no está en condiciones de esperar, deben buscar otra salida, deben ponerse de acuerdo para ver que hacen, por la vía donde lo han trabajado no tienen la solución.

El **H. C. SR GOMEZ** indica que por la urgencia del tema la decisión la tienen que tomar ellos más allá de lo que diga la SUBDERE o el Gobierno Regional, hace presente que el retiro y la disposición final de los residuos sólidos es una función privativa del municipio, por lo tanto, la alcaldesa está corriendo un riesgo serio por la situación en que está el vertedero, no va a tomar ningún tipo de acción conociendo la realidad, pero por el respeto que se merecen los vecinos tienen que tomar una decisión rápida, los terrenos están y habrá que habilitarlos con algunas exigencias que le ponga la autoridad sanitaria, porque cualquier cosa que hagan va a ser mejor que lo que están realizando, agregando que si sus colegas han pasado por ahí comparten esta situación que es gravísima.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que también ha habido voluntad de muchos vecinos que están afectados porque saben todo el trabajo que se ha hecho, los ha hecho partícipe de todas las acciones que se han realizado, no obstante está muy preocupada porque se ha informado a través de los medios de comunicación que están perseverando en un tema que sabe que no va a dar resultados, hay que pedir el informe, se lo va a plantear al Administrador Municipal y lo examinará internamente con los funcionarios municipales en busca de una solución, de lo contrario ella va estar en serios problemas.

El **H. C. SR. GOMEZ** expone la gran preocupación de los vecinos, sobre todo de los conductores, porque en la calle Felipe de La Rosa hay un carro de Coca - Cola estacionado por años, perjudicando y obstaculizando el normal tránsito vehicular ya que en dicha vía tienen permitidos estacionamientos en doble sentido, lo que es un gran inconveniente porque se trata de una estructura que prácticamente ocupa toda la vía y eso está inutilizado, desconoce quiénes son los dueños, solicita que los Inspectores municipales procedan a notificar, porque es un peligro público por el gran tráfico que tiene esa arteria.

Por otro lado insiste sobre las condiciones en que se encuentran varios caminos vecinales, hoy se adjudicó el trabajo a la empresa de caminos no enrolados, pero actualmente hay caminos que están siendo administrados por la Global que no los han mantenido como corresponde estando en una temporada adecuada para hacerlo, por ejemplo, puede mencionar el camino de Manao, está en pésimas condiciones, prácticamente intransitable, calaminado completamente, otra vía es el sector de Punta Arenas, hay una cuesta que ya no está siendo transitada y la micro no está haciendo el recorrido por los problemas que conlleva para la gente que se movilizan en la locomoción colectiva.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que son muchos más los caminos que están sin mantención porque la empresa no ha cumplido, pasó el tiempo para el período en que deberían haber dado respuesta o haber trabajado incluso en el recargue del camino, no lo han hecho, por lo tanto, va a oficiar informando de todos los caminos que, a la fecha, la empresa no cumplió en mantenerlos en el período de verano y que es su obligación y aún cuando hay fiscalización no trabajan ni dan respuesta.

El **H. C. SR. GOMEZ** convoca a reunión a la Comisión de Educación del Concejo Municipal para el día jueves 9 de abril de 2015, a las 16:30 horas para recibir en audiencia a la Directiva del Colegio de Profesores.-

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que en los últimos días se han visto enfrentados a una cantidad de siniestros que es muy preocupante y da mucha pena, porque las familias damnificadas son de muy escasos recursos, incluso en uno de ellos se perdió una vida, le solicita a la alcaldesa poder realizar las gestiones con el Cuerpo de Bomberos, convocarlos a una reunión donde participe el Concejo para analizar porque está sucediendo esto.

Menciona que en muchos de ellos obedece principalmente a problemas eléctricos, basta ir para darse cuenta que las casas que se quemaron están una al lado de la otra, todas en un solo terreno, que además es muy reducido, lo más probable es que haya habido alguna instalación eléctrica no autorizada, hay que ver como el municipio y el Cuerpo de Bomberos pueden iniciar una campaña de información, de prevención con los vecinos para evitar que ocurran estos hechos tan lamentables.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace recuerdo que en el mes de enero pasado planteó la necesidad de oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que fiscalice ya que es su obligación, la mantención de tener el agua en todos los grifos, cuando se enteró de los incendios en calle Caicuméo, en conversaciones con algunos Bomberos le comentaron que uno de los problemas que tuvieron era que no había agua en los grifos, lamenta que no se haya votado el acuerdo, reitera la idea y no necesariamente va a solicitar el acuerdo, pero sí es sumamente imperioso abordarlo.

En el mismo orden de ideas les recuerda que en el mes de febrero pasado también se refirió al Decreto Alcaldicio dictado por el municipio que autorizó el cierre de las calles por las obras de pavimentación en Caicuméo – Avda. La Paz, sector, que de acuerdo a lo que señalaron los Bomberos no tenía el tránsito expedito y tuvieron que dar la vuelta por Alto de Caracoles, no quiere decir con esto que si no le hicieron caso, se habrían evitado estas situaciones, pero sí quiere decir que ojala se tome un poco más en cuenta las sugerencias que van directamente a la comunidad y que están en sus manos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que expresamente instruyó que dicho Decreto se modificara porque no pueden quedar las calles absolutamente cerradas y lo conversó con la Encargada de Tránsito y la Dirección de Obras, desconoce que sucedió, hay una obligación de garantizar ante una emergencia dejando una vía libre, va a revisar esta situación, el municipio puede cerrar todas las calles aún cuando se estén ejecutando trabajos, le extraña que haya ocurrido lo que informó el concejal Norambuena.

El **H. SR. MUÑOZ** manifiesta que en estos casos es muy importante la labor preventiva, como cuando Bomberos hacía la campaña del sobre, se entregaba un folleto de recomendación puerta a puerta, era la cercanía de los Bomberos con la comunidad que ya no existe, las personas a veces se descuida, pero este tipo de campañas se puede implementar a través de los colegios municipalizados o tratar de hacer un nexo con Bomberos y sacar un díptico señalando los cuidados que se deben tener en la casa en la parte eléctrica y conductos de humo, entregarlos masivamente a los niños, tanto en el sector urbano como rural, utilizar también los medios de comunicación donde el municipio da a conocer sus actividades.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el Director de Desarrollo Comunitario le propuso confeccionar un boletín para hacer una campaña de prevención antes de la llegada del invierno con los temas que ha señalado el concejal y otros, lo va a acoger e instruirá a las unidades municipales competentes para que se concrete dicha acción.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que si se formaliza la Comisión de Emergencia y Seguridad pública del Concejo Municipal podrían convocar a una reunión al Cuerpo de Bomberos y a los organismos pertinentes antes que se inicie el invierno, como una manera de darle una señal a la comunidad para que tomen los debidos resguardos y evitar hechos como los que han estado ocurriendo en la comuna.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre el monto que el municipio canceló por concepto de la demanda laboral que interpuso la Sra. Paulina Velásquez Oyarzún y si está cancelada.

La **SRA. ALCALDESA** responde que recibió la información de parte del Administrador Municipal, está pagada pero le va a requerir los datos exactos para responderle.-

Menciona que en muchos de ellos obedece principalmente a problemas eléctricos, basta ir para darse cuenta que las casas que se quemaron están una al lado de la otra, todas en un solo terreno, que además es muy reducido, lo más probable es que haya habido alguna instalación eléctrica no autorizada, hay que ver como el municipio y el Cuerpo de Bomberos pueden iniciar una campaña de información, de prevención con los vecinos para evitar que ocurran estos hechos tan lamentables.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace recuerdo que en el mes de enero pasado planteó la necesidad de oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que fiscalice ya que es su obligación, la mantención de tener el agua en todos los grifos, cuando se enteró de los incendios en calle Caicuméo, en conversaciones con algunos Bomberos le comentaron que uno de los problemas que tuvieron era que no había agua en los grifos, lamenta que no se haya votado el acuerdo, reitera la idea y no necesariamente va a solicitar el acuerdo, pero sí es sumamente imperioso abordarlo.

En el mismo orden de ideas les recuerda que en el mes de febrero pasado también se refirió al Decreto Alcaldicio dictado por el municipio que autorizó el cierre de las calles por las obras de pavimentación en Caicuméo – Avda. La Paz, sector, que de acuerdo a lo que señalaron los Bomberos no tenía el tránsito expedito y tuvieron que dar la vuelta por Alto de Caracoles, no quiere decir con esto que si no le hicieron caso, se habrían evitado estas situaciones, pero sí quiere decir que ojala se tome un poco más en cuenta las sugerencias que van directamente a la comunidad y que están en sus manos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que expresamente instruyó que dicho Decreto se modificara porque no pueden quedar las calles absolutamente cerradas y lo conversó con la Encargada de Tránsito y la Dirección de Obras, desconoce que sucedió, hay una obligación de garantizar ante una emergencia dejando una vía libre, va a revisar esta situación, el municipio puede cerrar todas las calles aún cuando se estén ejecutando trabajos, le extraña que haya ocurrido lo que informó el concejal Norambuena.

El **H. SR. MUÑOZ** manifiesta que en estos casos es muy importante la labor preventiva, como cuando Bomberos hacía la campaña del sobre, se entregaba un folleto de recomendación puerta a puerta, era la cercanía de los Bomberos con la comunidad que ya no existe, las personas a veces se descuida, pero este tipo de campañas se puede implementar a través de los colegios municipalizados o tratar de hacer un nexo con Bomberos y sacar un díptico señalando los cuidados que se deben tener en la casa en la parte eléctrica y conductos de humo, entregarlos masivamente a los niños, tanto en el sector urbano como rural, utilizar también los medios de comunicación donde el municipio da a conocer sus actividades.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el Director de Desarrollo Comunitario le propuso confeccionar un boletín para hacer una campaña de prevención antes de la llegada del invierno con los temas que ha señalado el concejal y otros, lo va a acoger e instruirá a las unidades municipales competentes para que se concrete dicha acción.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que si se formaliza la Comisión de Emergencia y Seguridad pública del Concejo Municipal podrían convocar a una reunión al Cuerpo de Bomberos y a los organismos pertinentes antes que se inicie el invierno, como una manera de darle una señal a la comunidad para que tomen los debidos resguardos y evitar hechos como los que han estado ocurriendo en la comuna.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta ante la pérdida por parte del municipio de la demanda laboral que interpuso la Sra. Paulina Velásquez Oyarzún, el monto y si está cancelada.

La **SRA. ALCALDESA** responde que recibió la información de parte del Administrador Municipal, está pagada pero le va a requerir los datos exactos para responderle.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita que en la próxima sesión de Concejo la Dirección de Obras informe sobre razones que tuvo la empresa para pedir nueva ampliación de plazo para la entrega del alcantarillado de Chacao, porque en el mes de febrero pasado se confirmó en una reunión de este Cuerpo colegiado que el último plazo era el día 9 de abril próximo y de acuerdo a la información que tiene dicha obra tiene fecha de término a fines del mes de mayo próximo lo que provoca un profundo malestar en la comunidad, lleva siete (7) meses de retraso ya que debió haberse terminado en el mes de octubre del año recién pasado.

La **SRA. ALCALDESA** responde que hace pocos días atrás fue a terreno, estaban presente personal encargado de la obra y la Sra. Tania Cherubini, Profesional de la Dirección de Obras, esta última le comentó que el plazo que se está solicitando es exclusivamente por SAESA.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que tiene entendido que SAESA lo ha requerido para conectar la Planta de tratamiento no para las obras del alcantarillado.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a solicitarle a la funcionaria Sra. Tania Cherubini que concurra a la próxima reunión de Concejo y les explique sobre la consulta formulada por el concejal Muñoz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le hace entrega a la alcaldesa de una carta que fue ingresada en la Oficina de Partes el 28 de enero pasado por la Presidenta de la comunidad indígena Wenté Caulín Sra. Margarita Raimilla Ule, solicitando maquinaria para arreglo de caminos, tienen muchas dificultades para transportar sus cosas, hay una anciana de más de cien (100) años que deben trasladarla en ambulancia al Hospital, sin embargo, no puede ingresar hasta la casa, la tienen que tomar en brazos y desplazarse por un terreno con pendiente.

Por otro lado y en el mismo tenor hace entrega de otro documento de fecha 16 de agosto de 2014, de don Sergio Uribe y Andrés Ojeda, Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao dirigido a la alcaldesa, mediante el cual informan sobre un proyecto de paseo a los cisnes que lo están haciendo desde al año 2010, a la fecha, solo les falta un compromiso municipal que ya lo han solicitado, pero que a la fecha no se ha hecho efectivo, solicitan apoyo en maquinaria, han gestionado más de cuatro mil metros cúbicos de material, desean acercarse a la unidad de Secplan para que vayan a terreno y les presenten el proyecto que tienen.

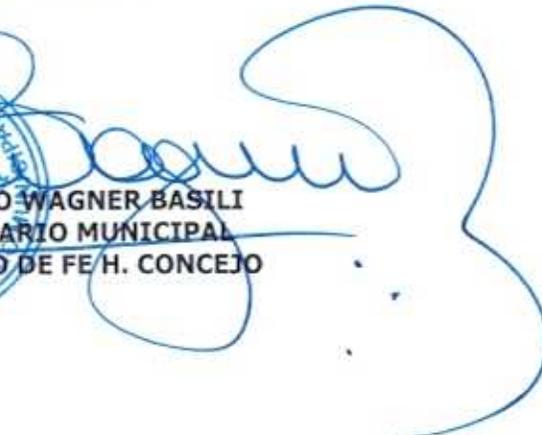
Finalmente solicita incorporar en la Tabla de la próxima sesión de Concejo la exposición sobre el Curso de Turismo al que asistieron a Bariloche, tienen importante información para compartir con el Concejo, además es un material muy interesante la comuna, considerando que se está iniciando el PLADETUR.

Finaliza la sesión a las 20:50 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.

Las dos exposiciones presentadas en esta sesión fueron remitidas a cada uno de los concejales vía correo electrónico.

RWB/cob.-


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.H. CONCEJO